

Tribunal revoca sentencia sobre campaña negra

Instruye a Comisión de Quejas realizar diligencias necesarias sobre una denuncia de Lía Limón

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del instituto electoral local (IECM) que había desechado una queja presentada por Lía Limón por presunta calumnia en su contra durante el proceso electoral, por parte del hoy alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín.

En la sentencia del tribunal, votada ayer por unanimidad, se detalla que la comisión desechó este recurso sin contar con la totalidad de los elementos que ella misma instruyó realizar, en particular, constatar el vínculo entre López Casarín y el perfil de la red social Meta Sin el Pueblo Nada, desde donde supues-

tamente salió la campaña negra en contra de Lía Limón.

“La parte denunciante aportó en su escrito de queja elementos de prueba con el propósito de demostrar un vínculo entre el perfil que realizó las publicaciones y las personas denunciadas, a saber, el correo electrónico y sitio web del perfil denunciado, lo que repercutió en una vulneración al debido proceso en su vertiente de ofrecer y desahogar pruebas”, señala la sentencia.

Ante esto, el TECDMX revocó el desechamiento de esta queja y pidió a la Comisión de Quejas llevar a cabo las diligencias necesarias para allegarse de elementos suficientes para determinar lo que en derecho corresponda y se pronuncie sobre esta campaña negra denunciada.

En su queja, Lía Limón expone que desde el perfil de la red social antes mencionado se realizaron publicaciones, presuntamente pautadas, en donde se le denigra.

Por ejemplo, una de estas publicaciones fue un video acompañados de la leyenda “Lía Limón no sólo

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Lía Limón se quejó de un perfil de la red social Meta en donde se le denigra.

3

PUBLICACIONES

habría realizado la cuenta Sin el Pueblo Nada en contra de Lía Limón.

se roba el presupuesto, si no también las propuestas del otro candidato, López Casarín. Se sabe que ya se va #SinElPuebloNada”.

Otra publicación llevó por título “¡IMPACTANTE! La historia de... quien se suicidó por culpa de los malos tratos de Lía Limón y

gente de la alcaldía corrupta y abusiva. Aquí el testimonio de su madre... #SinElPuebloNada”.

En otra se lee un post que refiere “Lía Limón, detrás del hackeo a López Casarín. La priarista está desesperada por su caída en las encuestas #FueraLía #SinElPuebloNada”, lo anterior, a juicio de Lía Limón, con la finalidad de imputarle un delito de índole informático.

Impugna Rojo de la Vega anulación de elecciones en Cuauhtémoc

Ayer por la noche, Alessandra Rojo de la Vega impugnó la anulación de las elecciones en Cuauhtémoc.

Esto luego de que el 31 de agosto, el TECDMX determinó anular los comicios bajo argumento de violencia política de género. “Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido. No es señalar a alguien por su corrupción, por sus transas, por enriquecerse desde el erario, comprar propiedades, gasolineras, hoteles ilegales. Esto no es violencia política de género”, dijo Rojo de la Vega. ●